

# SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



CANAL DE COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - ERSEP N° 5 / MAYO 2023



## Responsabilidades y Obligaciones de los Instaladores

Como resultado del tratamiento de denuncias que ingresan al ERSeP, se han elevado al Juzgado de Faltas Regulatorias de ERSeP numerosos casos con presuntas infracciones encuadrables en el Régimen de Infracciones y Sanciones vigente, determinado en la Resolución General 97/2018, modificatoria de la Resolución General ERSeP N° 05/2016.

VER MAS

<b>Ley N° 10281</b> Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba	<b>CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA APTA</b>	
Verificación según Resoluciones Generales ERSeP N° 49/2016 y N° 06/2017		
Fecha de emisión: 26/04/2023		
Código Único de Identificación de la Instalación Certificada: 30635259-0041010N00166		
<b>Datos del instalador electricista habilitado</b>		
Apellido: MOLINA	Nombre: CARLOS FEDERICO	
CUIL: 20306352599	Registro N°: 30635259-00410	
Calle: LA RIOJA 727		
N°:	Piso:	Dpto.: Código postal: 5280
Localidad: CRUZ DEL EJE		
<b>Datos del propietario de la instalación / solicitante del certificado</b>		
Apellido y nombre: DANIELA LEONOR RATA	CUIL/CUIT: 2726977363	
Calle: F. VILLADORA 804		
<b>559.809</b>		
<b>Certificados de Instalación Eléctrica Apta emitidos</b>		
Página 1 de 4		
Diciembre de 2017 hasta la fecha		

## Protecciones de sobretensiones transitorias o atmosféricas

### DPS (Dispositivos de Protección de Sobretensiones)

Se conoce como “nivel cerámico” de un lugar al promedio de días al año en los que hay tormentas. Por lo tanto, el mismo tiene relación directa con las probabilidades de caída de rayos, que pueden incidir sobre líneas aéreas de distribución y transmitir una sobretensión a la instalación de los usuarios, la cual podría ser mayor, cuanto menor sea la distancia entre dicha instalación del usuario, eléctricamente hablando, del sitio de incidencia del rayo.



VER MAS

## Modificación de la Reglamentación Técnica para Ejecución y Verificación de Instalaciones Resolución General ERSeP N° 4/2023

Entendiendo que la Ley N° 10281 debe promover la Seguridad Eléctrica para todos los habitantes de la provincia, sin distinción de nivel económico o de cualquier otra índole, y siendo conscientes de la realidad socio económica de personas que habitan en asentamientos informales, en barrios populares, sin regularización de las propiedades, etc., en el corriente año se ha actualizado la Reglamentación Técnica Para Ejecución y Verificación de Instalaciones Eléctricas, cuyo contenido queda resumido y actualizado en la Resolución General ERSeP N° 04/2023 siendo lo

más relevante la incorporación del capítulo VII, referido a Instalaciones en Viviendas Precarias Pertencientes a Personas en Estado de Vulnerabilidad Económico-Social. En este último se contemplan soluciones técnicas para garantizar un grado aceptable de seguridad, determinándose también en esta Resolución los procedimientos para fijar en qué casos aplican dichas soluciones. A esta solución se arribó tras un trabajo en conjunto con la Unidad de Energía Digna de la EPEC y el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba.



13.927

Instaladores Electricistas Habilitados Categoría III Incorporados al Registro del ERSeP



LISTADO DE ELECTRICISTAS HABILITADOS

ÁREA SEGURIDAD ELÉCTRICA - ERSEP  
ersep.electricistas@cba.gov.ar

